RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el contenido de los antecedentes, la Memoria técnica de fecha 20 de diciembre de 2018, el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares , informado por Asesoría Jurídica con fecha 22 de febrero de 2019 y el de Prescripciones Técnicas, acreditada la disponibilidad presupuestaria, cumplidos los trámites preceptivos, en virtud de la Propuesta de Resolución suscrita por el Gerente de la Delegación de Granada y el Jefe de Gerencia de Actuaciones de fecha 27 de febrero de 2019, acuerdo con lo establecido en los Artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP) y según la delegación de competencias acordada por el Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía en sesión de fecha 19 de octubre de 2011

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la actuación Nueva Glorieta en Avenida Cristóbal Colón en Churriana de la Vega (Granada) – T-MG6197/OEJ0, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen este contrato.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto para la adjudicación de la actuación citada con un presupuesto máximo de 98.840,11 euros (119.596,53 euros I.V.A. incluido).

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Sevilla, a 27 de febrero de 2019

Fdo.: Julio Jesús Caballero Sánchez

Director Gerente